

Análisis de las propuestas de los principales candidatos a la presidencia de la república en materia de Seguridad Pública.

Arturo Arango Durán¹

Es importante, en este periodo electoral, realizar una revisión de las propuestas que, respecto de la seguridad pública, presentan los candidatos más viables.

Después de hacer una revisión de los ofrecimientos² encontramos que, en lo que respecta a López Obrador, este presenta sus proyectos acerca de la seguridad pública en 3 niveles:

1. 50 compromisos para recuperar el orgullo nacional, donde se señala que “Garantizaremos la tranquilidad y la seguridad pública
2. Compromisos con cada uno de los estados, donde se repite más o menos lo mismo que lo anterior, pero para cada estado; y,
3. Su proyecto alternativo de nación³,

En los tres de alguna forma señala lo que se indica en los 50 compromisos, en lo que toca al compromiso 34: “El combate a la delincuencia es mucho más que un asunto de policías y ladrones. La solución de fondo –la más eficaz y probablemente la menos cara– pasa por combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la ausencia de alternativas. Pero no basta con impulsar el desarrollo social. Hay que desterrar la corrupción en los cuerpos policiacos (sic), trabajar coordinadamente en todos los niveles de gobierno y actuar con inteligencia, profesionalismo, firmeza y perseverancia.”

¹ Arturo Arango Durán, es investigador del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A. C. ICESI. Mantiene, con Cristina Lara, la página www.seguridadpublicaenmexico.org.mx la cual contiene información estadística de los registros oficiales sobre seguridad pública en México.

² Sólo se revisarán las propuestas de Felipe Calderón, Andrés Manuel López Obrador y Roberto Madrazo. La lista esta en estricto orden alfabético, según apellido, para evitar posibles suspicacias. La propuesta de Felipe, como él la llama puede consultarse en <http://www.felipe.org.mx/fc/propuesta/elreto.aspx>, la propuesta de Roberto Madrazo esta disponible en <http://www.mexicoconmadrazo.org/>, mientras que la de López Obrador se consultó en <http://www.lopezobrador.org.mx>.

³ El proyecto alternativo se consulto en el sitio no oficial: <http://www.lopez-obrador.com.mx/proyecto.html>

Las propuestas⁴ de Calderón y Madrazo, son un poco más elaboradas que la de López. Ambos realizan un diagnóstico de la situación que guarda la seguridad pública en nuestro país, en donde se pueden encontrar diversas coincidencias, a saber: el estado esta obligado a cumplir y hacer cumplir la ley, los ciudadanos deben cumplir sus obligaciones legales, no puede haber desarrollo si no existe una plena vigencia del estado de derecho, el estado de derecho es una condición necesaria para los inversionistas, la falta de empleos es factor importante en la delincuencia, la delincuencia esta aumentando incontrolable, etc.

Para Madrazo, a medida que se incrementa el delito existe mayor cooptación de las fuerzas policíacas y con ello hay un aumento de la corrupción con lo que, este y otros factores propician que, se de una disminución en la eficiencia de los cuerpos policíacos. Las funciones de las policías preventivas no estas suficientemente definidas por lo que hay que replantear el concepto, en tal forma que se elimine la falta de coordinación entre éstas y se les otorguen atribuciones legales para que puedan investigar. En suma, como se vera más adelante, a este respecto propone la unificación de las policías bajo un solo mando (cuerpo nacional de policía), además de la regulación a los cuerpos de seguridad privados.

Continúa Madrazo, la incidencia y el delito organizado no son combatidos de forma adecuada, ya que no se cuenta con técnicas de investigación adecuadas y reconoce la necesidad de sistematizar la información

En su diagnóstico Calderón, además de las coincidencias con Madrazo, señaladas más atrás, indica que respecto del estado de derecho es el gobierno el que debe poner el ejemplo a la ciudadanía. Calderón considera que tanto el fortalecimiento de las atribuciones estatales como la pluralidad partidista que gobierna los ámbitos federal, estatal y municipal traen como consecuencia que se haya entorpecido el intercambio de información y el desarrollo de acciones conjuntas en lo que a la seguridad pública

⁴ Aunque pudiera parecer irrelevante cabe hacer un comentario respecto del estilo de cada propuesta, en el sentido que Calderón intenta un trabajo más académico, perfectamente citado, señalando sus fuentes; mientras que Madrazo, nunca hace referencia a ninguna fuente y presenta un documento que no se publicaría en ninguna institución académica por la falta de fuentes, sobre todo, que para un lector experto, éstas son perfectamente identificables. En particular a nosotros nos dio la impresión de que, aun cuando son estilos ligeramente distintos, las propuestas de seguridad pública, o una parte de éstas, fueron escritas por el mismo equipo de asesores o se consultó en algún momento a una misma persona. En particular véase en Calderón el párrafo segundo de la página 18 y confróntese contra Madrazo, el párrafo quinto de la página 96

respecta, idea ésta que nos parece poco afortunada, porque de esto trata justamente el pacto federal y la democracia. Desde esta perspectiva ¿debe haber entidades débiles frente al gobierno federal y desaparecer la pluralidad partidista para que haya una mejor información y se puedan desarrollar acciones conjuntas? Es sólo una pregunta y no una afirmación.

Así existen políticas aisladas (falta de coordinación) que dependen más de la buena voluntad de procuradores y directores de policía, las cuales deben evitarse. Además no existen los mecanismos que den lugar al ordenamiento de la información.

En virtud de esta carencia de información y falta de coordinación no se puede desarrollar un diagnóstico real de las diversas causas que dan origen al fenómeno de la criminalidad, por lo que las acciones además de la dispersión presentada en ellas, no se pueden evaluar. Ya en su diagnóstico señala la necesidad de crear un Sistema Único de Información Delictiva, el cual debe homologar y concentrar toda la información que sobre delincuencia se genere en el país.

Calderón finaliza su diagnóstico señalando la importancia que tiene la participación ciudadana y la vinculación que debe existir entre las políticas sociales y las de seguridad pública.

Tanto Calderón como Madrazo señalan la gran sobrepoblación que existe en las cárceles del país, con una pequeña diferencia. Mientras el primero indica que esto se debe al abuso de la prisión preventiva, lo cual nos parece correcto, el segundo menciona las situaciones de alto riesgo que la sobrepoblación origina, debido a que “no se aplican los procedimientos mínimos de clasificación de los internos de acuerdo con sus perfiles y peligrosidad, ni se les separa de acuerdo con el tipo de delitos cometidos”, lo cual nos parece que no se enfoca en las raíces de esta sobrepoblación, sino que le da vuelta y lo hace pasar como un problema de organización más de de deficiencia del sistema y de la norma jurídica que esta propiciando esta sobrepoblación.

De los diagnósticos de los candidatos podemos señalar que estos se quedan en los lugares comunes y no profundizan en las raíces reales que causan el delito. En general el diagnóstico se deriva de las condiciones de operación de los cuerpos policíacos y/o de las medidas tradicionales implementadas hasta la fecha por todos y cada uno de los gobiernos que el país ha tenido, y no podía ser de otra forma, debido a que, como bien

señala Calderón, no existe un sistema de información que arroje un diagnóstico real de las causas de la delincuencia.

El problema parte de la idea que sobre seguridad pública y en particular sobre la prevención se tiene. Según Lawrence W. Sherman y otros, en 1996 en su reporte al Congreso de los Estados Unidos “PREVENTING CRIME: WHAT WORKS, WHAT DOESN'T, WHAT'S PROMISING⁵” En la argumentación inicial donde hace una semblanza de las conclusiones del trabajo, señala que la prevención del delito no se define por las intenciones o los métodos que se utilicen, sino por los resultados, y para ello, señala que es necesario evaluar todos y cada uno de los programas y las prácticas institucionales que deben dar como resultado menos delitos.

Mientras en el mundo, las principales instituciones policíacas reconocen que es demasiado caro, tanto en términos sociales como económicos, esperar a que se cometa el delito y luego actuar, sino que es más barato prevenirlo; en México nuestras autoridades, y actualmente los principales candidatos a la presidencia de la república: Felipe Calderón del PAN, López Obrador del PRD y Roberto Madrazo del PRI, han considerado y siguen considerando que la inseguridad pública puede y debe combatirse con las medidas tradicionales antes reseñadas.

Una vez, habiendo revisado tanto las coincidencias como las divergencias en los diagnósticos pasemos a lo esencial: los programas propuestos por Calderón y Madrazo. Sólo se analiza a estos en virtud que no se encontró información sobre las propuestas que al respecto tiene López Obrador.

Calderón en particular tiene tres objetivos: Rescate del espacio público, combate a la impunidad y garantizar los derechos humanos. Se pretende que estos objetivos se cumplan mediante la implementación de dos programas:

- **Política preventiva y de cara a la sociedad**, que de alguna forma amalgama a los objetivos 1 y 3, donde se propone el rescate del espacio público, la creación de programas educativos, una supervisión ciudadana de los cuerpos policíacos, el respeto de los derechos de la víctima (mejorando la presentación de las denuncias y buscando garantizar la reparación del daño), la aplicación de

⁵ Consultado en Internet <http://www.ncjrs.gov/works/index.htm>

sanciones administrativas, una revalorización de los cuerpos policíacos y sanciones a autoridades corruptas.

- Política activa contra el delito, donde se propone la creación de un Sistema Único de Información Criminal, la modernización, equipamiento y formación de los cuerpos policiales, la modernización de los sistemas de impartición de justicia (implementando juicios orales, el servicio civil de carrera, la autonomía del Ministerio Público y la transparencia y rendición de cuentas), la modernización del sistema penitenciario y la promoción de la cooperación internacional contra el crimen.

Madrazo descompone su propuesta en 10 objetivos, que nosotros pensamos que pueden reducirse a 7.

El primero de ellos tiene que ver con la modernización del marco jurídico donde pide adecuar las atribuciones de la policía preventiva, la reestructura de la SSP, la creación del Sistema Nacional de Inteligencia Policial y la profesionalización de los policías.

Los objetivos 2 al 4 tienen que ver con la unidad de mando en las policías federales, el fortalecimiento y modernización de las policías estatales y municipales, la profesionalización de los cuerpos policíacos, con la consabida capacitación y una base de datos policial

El objetivo 5, aunque habla de una mayor colaboración entre ciudadanía y autoridad para reducir la impunidad, esta se reduce a la simplificación de la denuncia, es decir a una reorganización de los Ministerios Públicos y de las policías de tal forma la denuncia sea más expedita y se garantice un seguimiento y una investigación adecuada.

Los objetivos 6 y 7: Fortalecimiento del Ministerio Público y Agilizar la impartición de justicia pretenden tanto la adecuación del marco jurídico para garantizar la independencia del Ministerio Público con todo lo que ello conlleva como la instauración de los juicios orales.

El objetivo 8, pretende regular y mejorar la actuación de los servicios de seguridad privada.

El 9 tiene que ver con la creación de las condiciones adecuadas que propicien una genuina readaptación social de los internos donde coincide con Calderón en que hay que reducir la prisión preventiva y aumentar la libertad durante el proceso.

Finalmente el objetivo 10 nos habla de la adecuación del marco jurídico del control y de la rendición de cuentas.

Es importante señalar que aunque Madrazo reconoce la importancia de la información, en los hechos acaba proponiendo 5 bases de datos distintas.

Los únicos elementos que nos parecen rescatables para ambos candidatos son los de la reducción de la prisión preventiva, la autonomía del Ministerio Público, la instauración de los juicios orales, la rendición de cuentas.

Pero observen claramente que en todos los demás, fuera del rescate del espacio público y del Sistema Único de Información sobre la Delincuencia, propuestos por Calderón, no nos parece que, estrictamente hablando, tengan que ver con la disminución de la delincuencia.

Regresemos al trabajo de Sherman⁶ donde señala que la mayoría de los programas preventivos, que han probado ser efectivos, se llevan a la práctica en siete instituciones sociales, de las cuales sólo dos son las que aquí se consideran: Policía y Sistema de Justicia (Prevención, Procuración, Sanciones), mientras que los otros 5 a saber: Comunidades, Familias, Escuelas, Mercados de trabajo y Lugares específicos ni siquiera los consideran como importantes.

Y, ojo, no se trata de llevar programas de educación sobre el delito a la escuela, o de pedir la participación comunitaria de la forma tradicional en que se ha manejado, donde se confunde a la participación con la consulta⁷. No, los programas analizados en el documento de Sherman van más allá.

Finalmente, nos parece que las propuestas de los candidatos no logran avanzar más allá de las medidas tradicionales como el control o la represión, la cual se da una vez que se

⁶ Sherman. Ob. Cit. Nos parece recomendable que los candidatos o sus asesores pudieran conocer la totalidad de este trabajo. En este documento se dedica un capítulo a cada una de estas instituciones sociales donde se hace una revisión científica de diversos programas instaurados y los niveles de eficiencia que presenta cada uno de los programas estudiados.

⁷ Donde existe una verdadera participación es donde las personas intervienen activamente en la toma de decisiones acerca de la planificación y aplicación de los procesos, programas y proyectos que las afectan.

ha cometido el delito, y por lo general dichas medidas tienden a fortalecer el sistema legal y judicial, así como aumentar los recursos y capacidades (mas armas, equipo y profesionalización) y aplican sanciones más duras (abuso en la prisión preventiva e incremento en las sanciones) en un esfuerzo por impedir y reprimir la delincuencia y la violencia. En este enfoque, se considera que la delincuencia y la violencia son responsabilidad de la policía y los tribunales.